



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3884

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-01-2021

Folio: 2020-3884

Certificado de ingresos: 2021-68157
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REBECA ELIZABETH ALMEIDA NAVARRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-076

Propietario: REBECA ELIZABETH ALMEIDA NAVARRO

Domicilio: CIRCUITO ALBA DEL VALLE M-01 L-76 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	184.40	80.00	93.45	SOTANO	21,763.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	184.40	80.00	93.45		621.80
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	184.40	80.00	93.45		2,176.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	184.40	80.00	93.45		621.80
TOTALES			368.80	160.00	186.90		\$ 25,182.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1149 MARIO HUMBERTO ECHANOVE GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2021 9:15:53

Dirección: null

Usuario:

302c02142d69879e4a8dc79b9a0ee30013759cb23735e97102147199cc11f4e53f52ff0e7e4f3190549ff8e34615